

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 24 JUL. 2023

DECRETO N° 2779.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **GERMAN SALVADOR FIGUEROA REYES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**REGULARICESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GERMAN SALVADOR FIGUEROA REYES.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 30 de junio de 2023.
HASTA	: 17 de julio de 2023.
MOTIVO	: Vacaciones de Invierno de titulares.
RENTA	: \$448.000.-
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2670.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/YIFC/hvj.  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-